



Ayuntamiento de Almendralejo
Secretaría General

jurídico del contrato la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía Española y el real Decreto aprobado en su desarrollo.

Asimismo, se propone modificar las cláusulas 66 y 70, que se refieren al canon concesional (retribución de la Administración) y 70 (actualización de tarifas), en los que se incluirá una referencia a los criterios y términos que establezca el Real Decreto que desarrolle la Ley 2/2015.

Almendralejo, 24 de abril de 2015.

El Secretario General

Jesus Hernández Rojas

